



**CORPORACION  
DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LA REGION DE VALPARAISO  
REGIONES III, IV y V**

#### **RESOLUCION N° 294-A/2012.**

**ANT. :** 1.- Resolución N° 1135/2011, del 28 de noviembre de 2011, de esta Dirección General.

2.- Resolución N° 1253/2011, del 27 de diciembre de 2011.

3.- Llamado a licitación privada de fecha 08 de noviembre de 2011.

4.- Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el D. S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

5.- Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.

**MAT. :** Autoriza complementación de equipamiento de tres vehículos institucionales como Oficinas Ejecutivas Móviles.

**VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2012.**

#### **VISTOS:**

- 1º) La circunstancia de haberse llamado, con fecha 08 de noviembre de 2011, a licitación privada denominada "Adquisición de Vehículos Tipo Furgón para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso".
- 2º) La adjudicación efectuada, mediante Resolución N° 1135/2011, del 28 de noviembre de 2011, de esta Dirección General, al oferente AUTOMOTRIZ JOSE ASTE BONA DEI, RUT N° 83.318.400-8, la licitación privada "Adquisición de Vehículos Tipo Furgón para la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso", por la suma de \$50.160.285.- (cincuenta millones ciento sesenta mil doscientos ochenta y cinco pesos), IVA incluido, por haber resultado con el 100% de los criterios y factores de evaluación indicados en el N° 13 de las Bases Administrativas.
- 3º) El requerimiento institucional de complementar el equipamiento de los vehículos comprados en conformidad con la Resolución N° 1.135/2011, del 28 de noviembre de 2011, de esta Dirección General citada precedentemente, con el objetivo de que funcionen como oficinas ejecutivas móviles con características compatibles con las actualmente existentes.
- 4º) La oferta técnica y económica presentada por la empresa CONVERSIONES SAN JOSÉ LIMITADA, RUT N° 96.981.470-6, con fecha 12 de diciembre de 2011, por la suma única y total de \$17.400.000.- (diecisiete millones cuatrocientos mil pesos), con IVA incluido, para el equipamiento de tres vehículos institucionales como Oficinas Ejecutivas Móviles.
- 5º) La resolución N° 1.253/2011, del 27 de diciembre de 2011, de la Dirección General de esta Corporación a través de la cual se autorizó la complementación del equipamiento de dos vehículos, de los tres comprados en conformidad con la Resolución N° 1.135/2011, del 28 de noviembre de 2011, con el objetivo de que funcionen como oficinas ejecutivas móviles con características compatibles con las unidades actualmente existentes, por la sociedad CONVERSIONES SAN JOSÉ LIMITADA, RUT N° 96.981.470-6, en la suma única y total de \$ 7.689.000.- (siete millones seiscientos ochenta y nueve mil pesos), IVA incluido, quedando pendiente, por razones presupuestarias, la complementación de equipamiento por un monto \$ 3.911.000.- (tres millones novecientos once mil pesos), con IVA incluido, y la complementación de equipamiento íntegro del tercer vehículo por un monto de \$5.800.000.- (cinco millones ochocientos mil pesos), con IVA incluido.
- 6º) Los dispuestos por el artículo 8º, letra h), de la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y por los artículos 10 N° 7, letras g) 51 del D. S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.



**CORPORACION  
DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LA REGION DE VALPARAISO  
REGIONES III, IV y V**

- 7º) Lo dispuesto en el artículo 19 del D. F. L. N° 944, de 1981, que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- 8º) Las facultades que me han sido delegadas por el Consejo Directivo de la Corporación y las que me confieren sus Estatuto.

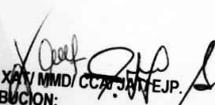
**RESUELVO:**

**Autorízase** la complementación del equipamiento pendiente de dos vehículos institucionales por la suma de \$ 3.911.000.- (tres millones novecientos once mil pesos), con IVA incluido, y la complementación de equipamiento íntegro del tercer vehículo por un monto de \$5.800.000.- (cinco millones ochocientos mil pesos), con IVA incluido, comprados en conformidad con la Resolución N° 1135/2011, del 28 de noviembre de 2011, de esta Dirección General, con el objetivo de que funcionen como Oficinas Ejecutivas Móviles con características compatibles con las actualmente existentes, por la sociedad CONVERSIONES SAN JOSÉ LIMITADA, RUT N° 96.981.470-6 en los términos de su oferta técnica y económica presentada el 12 de diciembre de 2011.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.

  
**MARCELA LE ROY BARRERA**  
**DIRECTORA GENERAL**



  
MLRB/ XAV/ MMD/ CCA/ JAV/ EJP.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Sra. Subdirectora Subdirectores Región de Valparaíso.
- 2.- Srta. Jefa de Administración y Finanzas.
- 3.- Sra. Contralora Interna.
- 4.- Sr. Jefe Dpto. Adquisiciones y Servicios Generales. ✓
- 5.- Archivos.